

ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 21 de febrero de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Dr. Walter Raúl, Caballero Montañez, para llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. APROBACIÓN DE ACTAS ADICIONALES. 3. PROGRAMACIONES Y REPROGRAMACIONES ACADÉMICAS. 4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS UPG-FIEE- FILIAL CUZCO. 5. CONVALIDACIÓN DE CURSOS UPG-FIARN. 6. REGULARIZACIÓN MATRÍCULAS Y ACTAS DE NOTAS. 7. OTROS.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión extraordinaria de fecha 14 de Febrero de 2017.

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 04 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 10 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

PEDIDO

(NO HAY PEDIDO)

DESPACHO

(NO HAY DESACHO)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

1. El Secretario Académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela tres (03) expedientes de grado Académico de Maestro y Doctor para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°02: APROBAR el Grado Académico de Doctor en **CIENCIAS DE LA SALUD**, a la Mg. **LOPEZ Y ROJAS, ANA ELVIRA.**

ACUERDO N°03: APROBAR el grado Académico de **Maestro EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con mención en **DOCENCIA UNIVERSITARIA**, del Bach. **CHAVEZ ESCUDERO, MARTÍN MAXIMO.**

ACUERDO N°04: APROBAR el grado Académico de **Maestro en TRIBUTACION**, del Bach. **VILLALTA GONZALES, MIRKO.**

SEGUNDO APROBACIÓN DE ACTAS ADICIONALES

El Secretario Académico informa Tres (03) expedientes para Aprobación de Actas Adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 064-2017-EPG – UNAC**, de fecha 14 de febrero de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 15 de febrero de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°052-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 14 de febrero de 2017, en el que solicita Actas adicionales de los estudiantes: **FERNANDEZ QUISPE, NEDIN ESTEBAN y SUAREZ PARADO, EDSON DAVID** de las asignaturas: **R171021 CONTROL INTELIGENTE, R171022 LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DIGITAL UTILIZANDO EL DSP, R171023 ROBOTICA y R171024 PROYECTO DE TESIS II** de la Maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** del semestre académico 2016-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: APROBAR, las Actas Adicionales de los estudiantes: **FERNANDEZ QUISPE, NEDIN ESTEBAN y SUAREZ PARADO, EDSON DAVID** de las asignaturas: **R171021 CONTROL INTELIGENTE, R171022 LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DIGITAL UTILIZANDO EL DSP, R171023 ROBOTICA y R171024 PROYECTO DE TESIS II** de la Maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** del semestre académico 2016-A.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 065-2017-EPG – UNAC**, de fecha 16 de febrero de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 16 de febrero de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°058-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 16 de febrero de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **BORDA MARCATINCO, DANTE CÉSAR** de la asignatura: **R171028 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION** de la Maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 06: APROBAR, el Acta Adicional de los estudiante: **BORDA MARCATINCO, DANTE CÉSAR** de la asignatura: **R171028 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION** de la Maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** del semestre académico 2017-S.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 066-2017-EPG – UNAC**, de fecha 16 de febrero de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 16 de febrero de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°057-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 16 de febrero de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **GAMBOA CHOQUE, JAIME LENAR** de la asignatura: **R171027 PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES AVANZADO** de la Maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2017

ACUERDO N° 07: APROBAR, el Acta Adicional de los estudiante: **GAMBOA CHOQUE, JAIME LENAR** de la asignatura: **R171027 PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES AVANZADO** de la Maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN** del semestre académico 2017-S.

TERCER PUNTO DE AGENDA: PROGRAMACIONES Y REPROGRAMACIONES ACADÉMICAS

El Secretario Académico informa dos (02) expedientes para Aprobación de Programaciones y Reprogramaciones Académicas.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 69-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de febrero de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de febrero de 2017, en el que adjunta el Oficio N°016-2017- UPG – FIEE del Dr. Fernando Jose Oyanguren Ramirez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica , recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de febrero de 2017, en la que remite la reprogramación Académica de las **Maestrías en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** y la **Maestría EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION**, correspondiente al Semestre Académico 2016 – A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°08: APROBAR la reprogramación Académica de las **Maestrías en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** y la **Maestría EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION**, correspondiente al Semestre Académico 2016 – A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 062-2016-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 13 de febrero de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 13 de febrero de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 041-2017-UPG-FCC** del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 10 de febrero de 2017 en la que remiten la Programación Académica de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION FILIAL-CAÑETE** del Semestre Académicos 2016-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°09: APROBAR, la Programación Académica de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION FILIAL-CAÑETE** del Semestre Académicos 2016-B de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: ACTIVIDADES ACADÉMICAS UPG-FIEE- FILIAL CUZCO.

El Secretario Académico informa un (01) expedientes para Actividades Académicas UPG- FILIAL CUZCO.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 67-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de febrero de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de febrero de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 322-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 16 de febrero de 2017, en la que remiten **EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS** de la **MAESTRIA EN**

ACTA N° 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2017

INGENIERIA ELÉCTRICA con mención en **GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA-CUZCO** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°10: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS de la **MAESTRIA EN INGENIERIA ELÉCTRICA** con mención en **GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA-CUZCO** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: CONVALIDACIÓN DE CURSOS UPG-FIARN

El Secretario Académico informa un (01) Expediente de convalidación de cursos UPG- FIARN.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 68-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de febrero de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de febrero de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2017-UPG-FIARN**, del Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 15 de febrero de 2017, en la que remiten **LA CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. SALVADOR GRANDA ELAR JULIO.**

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°11: (T.D. N° 005 – 2017 – EPG-SA)

Devolver el expediente de la UPG-FIARN, para que se cumpla lo establecido en el Art. 56 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC, aprobado por RESOLUCION N° 131-2016-CU.- CALLAO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016, DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: REGULARIZACIÓN MATRÍCULAS Y ACTAS DE NOTAS.

El Secretario Académico informa un (01) Regularización Matrículas y Actas de Notas.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 70-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de febrero de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de febrero de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 234-2017-D-ORAA**, del Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 16 de febrero de 2017, en la que remiten **LA INFORMACION DE MATRICULA DE POSTULANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LOS AÑOS 2016 Y 2017.**

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°12: (T.D. N° 004 – 2017 – EPG-SA)

Regularizar las matriculas de estudiantes, del Ciclo Académico 2016-B con fecha límite el viernes 10 de Marzo de 2017, bajo responsabilidad.

ACUERDO N°13: (T.D. N° 004 – 2017 – EPG-SA)

Regularizar las Actas de Notas del Ciclo Académico 2016-B, con fecha límite el viernes 24 de Marzo de 2017, bajo responsabilidad.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.

